

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 11 DE OCTUBRE DE 1808.

FRANCIA.

Paris 8 de setiembre.

Uno de los papeles que se leyeron en la sesion que celebró el senado conservador el dia 5 del corriente fue el informe de Mr. Champagni dirigido al Emperador. Este papel importantísimo pone á la vista de Europa y del mundo entero el plan de Napoleon respecto de los asuntos de España, y explica parte de los admirables principios de la política peculiar y nueva que se ha forjado, segun dice de sí mismo este príncipe tambien nuevo (1).

Informe del ministro de negocios extranjeros á S. M. I. y R.

Bayona 24 de abril de 1808. „ Señor: la seguridad de vuestro imperio, la consolidacion de su poder, la necesidad de emplear todos los medios para obligar á la paz á un gobierno que haciéndose un juego de la sangre de los hombres, y violando quanto hai de mas sagrado entre ellos, ha establecido el principio de guerra perpetua (2), imponen á V. M. la obligacion de poner término á la anarquía que amenaza á España, y á las disensiones que la despedazan (3). Las circunstancias son graves; la eleccion del partido que debe tomarse es sumamente importante, y depende de consideraciones en que tienen el mayor interes la Francia y la Europa.

De todas las potencias de esta no hai ninguna cuya suerte esté mas necesariamente unida á la de Francia que la de España. España es para la Francia ó una amiga útil, ó una enemiga peligrosa (4). Ambas naciones deben estar unidas con una alianza íntima, ó separadas por una enemistad im-

(1) Con mayor razon que los romanos llamaban *nuevos* á ciertos ciudadanos podemos llamar á Napoleon príncipe *nuevo*; y aun le hacemos mucha gracia y merced.

(2) Sin pensar en ello ha formado el insigne Champagni el exórdio de los discursos con que los ministros deben empeñar á todos los soberanos de Europa en la guerra contra la Francia, porque las razones que alega convienen puntualmente con los diabólicos principios que sigue Napoleon.

(3) Dos mentiras en una línea. Solo un frances pudiera mentir tanto. Ni en España ha habido anarquía, ni se conocen disensiones. Todos los españoles estan íntimamente unidos para defender los derechos de su amado Rei FERNANDO VII, y para oponerse á la tiranía de Napoleon, y para exterminar sus bárbaras legiones.

(4) Váyanse unas por otras. Arriba sienta dos enormes mentiras, y aqui dos grandes verdades. Se le escaparon al pobre frances, y es mucho para su arrogancia reconocer que la España es una *enemiga peligrosa*. Sobrado peligrosa, y temible ademas.

placable (5). Mas por desgracia la emulacion y desconfianza que existen entre las dos naciones vecinas, han hecho de esta enemistad el estado mas habitual de las cosas. Esto es lo que atestiguan las sangrientas páginas de la historia. La rivalidad entre Carlos v y Francisco I existia entre las dos naciones no menos que entre sus soberanos, y continuó baxo sus sucesores (6). España suscitó y fomentó las turbaciones de la liga (7), tuvo parte en los desórdenes de la menor edad de Luis xiv; y el poder de este monarca no comenzó á elevarse hasta que despues de haber vencido á la España, contraxo con la familia reinante á la sazón en ella un enlace, que andando el tiempo trasladó la corona á las sienés de su nieto. Esta operacion de su sabia política produjo para ambos países un siglo de paz despues de 3 siglos de guerra (8).

Pero este estado de cosas ha fenecido con la causa que le produjo. La revolucion francesa (9) rompió el lazo permanente que unia á las dos naciones. En tiempos de la tercera liga contra la Francia, la España le prodigaba protestas de amistad, miéntras que prometia secretamente su asistencia á los coligados, como lo han dado á conocer los documentos que se han presentado en el parlamento de Inglaterra. Por esta razon el ministerio ingles resolvió no atacar la América española, considerando ya á España como aliada suya. Tanto la España como la Inglaterra creian que habian de ser derrotados vuestros exércitos; pero los sucesos no correspondieron á estas esperanzas, y España continuó en su amistad.

En la época de la quarta liga mostró España mas abiertamente sus disposiciones hostiles, y reveló por medio de un acto público el secreto de los empeños que habia contraido con la Inglaterra. No es posible olvidar aquella famosa proclama (10), anterior 9 dias á la batalla de Jena (11), que llamaba á toda España á las armas, quando no la amenazaba enemigo alguno, y á que siguieron medidas prontas y eficaces, puesto que se aumentó el exército de aquel reino desde 118000 hombres, de que constaba, hasta 140000.

(5) Lo primero convenia mucho á Napoleon, lo segundo es importantísimo á la España, y así con buen consejo elige lo que le trae mejor cuenta, que es la *enemistad implacable*.

(6) Muchas gracias debemos á este ministro, porque recuerda los hazafiosos hechos del invicto Carlos v, que con los esforzados españoles venció é hizo prisionero á Francisco I. Sepa pues, y no se le olvide, que los mismos somos ahora para vencer á los franceses.

(7) Aquí hai notable falta de exactitud histórica. Pero Champagni se precia poco de historiador, porque su carrera es diametralmente opuesta. El historiador debe decir siempre la verdad, y Champagni siempre la mentira.

(8) Resulta de esto que la Francia no puede elevarse á un alto grado de esplendor sin la España. Si no se hubiese hecho el último tratado de alianza, no estuviera Napoleon tan orgulloso.

(9) Ilustre principio de las picardías y maldades, y de la ambicion extremada de Bonaparte.

(10) Famosa por cierto, y mui digna del padre que la engendró. Solo le faltaba para ser obra acabada que su autor fuese francés.

(11) ; Qué moderacion nombrar á secas la batalla de Jena!

Había entonces corrido la voz de que estaba envuelto y cortado el ejército de V. M., y que el Austria iba á declararse enemiga. La España creyó que podia tambien declararse impunemente; pero la victoria de Jena confundió sus proyectos.

Ha llegado el momento de dar á la Francia una seguridad invariable por la parte de los Pirineos. Es menester que si llega á encontrarse expuesta á nuevos peligros, léjos de tener nada que temer de la España, pueda esperar de ella auxilios, y que en caso de necesidad marchen á su defensa los ejércitos españoles (12).

En su estado actual, la España mal gobernada, sirve poco, ó por mejor decir, nada para la causa común contra la Inglaterra (13). Su marina yace olvidada: apenas se cuentan en sus puertos algunos pocos navíos, y estos en el peor estado. Los almacenes estan vacíos; la maestranza y marinería no reciben sus pagas; en los puertos ni se reparan los buques, ni se construyen, ni se arman. En todos los ramos de gobierno mira el mas horrible desorden; la dilapidacion ha acabado con todos los recursos de la monarquía; el estado, abrumado de una deuda enorme, no tiene crédito; el producto de la venta de bienes eclesiásticos, destinados á extinguir esta deuda, se emplea en otras cosas; y finalmente la España, no obstante la penuria de sus arbitrios, al paso que tiene olvidada la marina, trata de aumentar sus fuerzas de tierra (14). Tan grandes males no pueden remediarse sino con grandes mutaciones (15).

El objeto mas urgente de las solicitudes de V. M. es la guerra contra la gran Bretaña (16). Esta potencia se niega á toda especie de composicion. Las proposiciones de V. M. han sido desechadas ó desatendidas (17). Solo

(12) Españoles; ved aqui descubierto el plan de la *felicidad* que os preparaba el tirano Napoleon. Arrancaros del seno de la amada patria, y de los brazos de las prendas que os deben ser mas caras, para conducirós á las molestísimas regiones del Norte á sostener su bárbaro despotismo. Tal era su infame proyecto, y para verificarle se valia de su política peculiar y *nueva*.

(13) Gran parte de los males de la España provenian de lo mucho con que servia á la Francia para la guerra contra la Inglaterra. Y asi seria de extrañar este descarado modo de mentir en otro ministro que no fuese frances y Champagni.

(14) Esta pintura del estado en que se hallaba España á mediados de abril ha cambiado de aspecto enteramente. Ya no hai Godoyes ni franceses.

(15) ¿Y á quién corresponde hacerlas? ¿Por ventura han vuelto á renacer los dichosos siglos de la caballería andante, que en Francia tuvo su origen, y ha venido al mundo otro don Quixote, armado de lanza en ristre, para desfacer tuertos, y amparar á los menesterosos? Tal parece Napoleon en sus desatinados proyectos; y es harta lástima que no le venga en mientes instituir la orden de los caballeros andantes.

(16) Hace muchos años que es, y lo será por muchos mas, el objeto de la ambicion de Bonaparte subyugar á la gran Bretaña. Pero hasta que este general de desembarcos verifique, y no tardará, el que tiene proyectado en Inglaterra, no será ésta subyugada, y aun entonces no lo seria tampoco.

(17) Tales han sido siempre, mui propias del que las hacia. ¿Cómo es que la gran Bretaña ha admitido con una generosidad digna de esta noble nacion las proposiciones de paz y alianza que le ha hecho España?

obligará á la Inglaterra á la paz la imposibilidad de hacer la guerra; y así debe hacerse con el mayor vigor posible (18). A España le quedan recursos marítimos, de que ni ella ni la Francia se aprovechan (19). Es preciso que los rescite un buen gobierno, que los mejore con una administración juiciosa, y que V. M. los dirija (20) contra el enemigo común (21) para llegar finalmente á la paz que reclama la humanidad, y necesita toda Europa. Todo quanto conduce á este fin es legítimo. El interes de la Francia y de todo el continente europeo no permite á V. M. omitir los únicos medios que hai para proseguir con felicidad la guerra contra la gran Bretaña (22)

La actual situacion de España es peligrosa para la Francia, y hace dudoso el éxito de la guerra contra los ingleses (23). El pais de Europa, que contiene mas ventajas para la marina, es quien las disfruta menos.

España, señor, no será amiga sincera y fiel de la Francia (24); y la guerra contra Inglaterra no podrá continuarse con esperanza de conseguir la paz, sino quando reuna un interes comun las dos casas reinantes en Francia y España (25). La dinastía que gobierna á esta última será siempre enemiga oculta de la Francia por inclinacion, por temor y por la memoria de lo pasado (26): enemiga tanto mas pérfida, quanto se presenta con capa de amistad, cediéndolo todo á la Francia victoriosa, y pronta á aniquilarla si balancease su fortuna.

(18) No hai por que apresurarse. Queda á cargo de España y de Inglaterra el empeño de hacer la guerra con el *mayor vigor posible* hasta libertar á la Europa del tirano que la tiene oprimida y devastada.

(19) La España se aprovechará de sus recursos marítimos. ¿Qué derecho tenia á ellos la Francia? Sin duda el justísimo título de haber sido causa de la destruccion de nuestra floreciente marina.

(20) Véase claro como Napoleon es un verdadero don Quixote, que se mete en donde no le llaman. Tenga pues por cierto que no le faltarán peladillas de arroyo disparadas por los diestros y certeros españoles.

(21) El enemigo común en el diccionario general de Europa significa lo mismo que Napoleon, y le conviene este nombre por antonomasia.

(22) Para hablar en estos términos al enemigo de la paz, al opresor de la humanidad, se necesita toda la vileza de un Champagni. Quando así habla, paréceme oír á los bulliciosos Gracos y al malvado Catilina, que alzan el grito contra los sediciosos y perturbadores de la tranquilidad pública.

(23) Si así hablaba á fines de abril, ¿qué podrá decir ahora en vista de los gloriosos sucesos de España y de su alianza con la Inglaterra?

(24) No lo será ciertamente; pero tampoco se valdrá del sagrado nombre de la amistad para cometer los horribles é inauditos atentados que Napoleon ha cometido en España, llamándose nuestro íntimo amigo y aliado.

(25) Ya comienza el orador á descubrir el objeto principal de su discurso, que no es otro, como luego se verá, que el de convencer la necesidad de reunir, mejor diria subyugar, la España á la Francia.

(26) Tan necio y estúpido es el buen Champagni, que no se detiene en recordar á la España y á todos los soberanos de Europa los justísimos motivos que tienen para temer la perfidia de Bonaparte, tan dispuesto á destronar reyes, como á crear otros nuevos de su raza y alcurnia.

Exige, tanto el interés de España como el de Francia, que una mano firme (27) restablezca el orden en su administración, cuyo desorden ha envejecido al gobierno, y estorbe la ruina á que se encamina á paso largo (28). Es forzoso que un príncipe, amigo de la Francia por inclinacion é interés, que ni le ciega temor, ni se lo inspire, consagre todos los recursos de España á su prosperidad interior, á la restauracion de su marina, y al buen suceso de la causa que une la España á la Francia y al continente (29). Es menester repetir la operacion de Luis XVI (30).

La justicia autoriza lo que aconseja la política (31). España realmente se ha puesto en estado de guerra con V. M.: sus inteligencias con la Inglaterra eran un acto hostil, y su proclama de 5 de octubre una verdadera declaracion de guerra, á que hubiera seguido la agresion si V. M. no hubiera vencido en la jornada de Jena. Entonces los departamentos de la izquierda del Loira, que V. M. habia dexado desguarnecidos de tropas, hubieran tenido que levantarse para rechazar á este nuevo enemigo.

Los comerciantes franceses habian perdido en España sus antiguos privilegios: los reglamentos de las aduanas estaban dirigidos especialmente contra el comercio francés, y eran notables por su arbitrariedad y variaciones perpetuas. Estas no podian conocerse porque no se les daba publicidad alguna. Solo en las oficinas de las aduanas era donde se sabia que las disposiciones de hoy no regian ya mañana. Los géneros confiscados, muchas veces sin pretexto, jamas volvian. Todas las reclamaciones hechas por franceses ó por sus intereses eran desatendidas. Mientras que España hacia esta clase de guerrilla á los franceses y á su comercio, todos sus puertos, y señaladamente los del golfo de Gascuña, estaban abiertos al comercio inglés. Las leyes del bloqueo proclamadas en España igualmente que en Francia, no eran sino un medio mas para favorecer el contrabando de los ingleses, cuyas mercancías se derramaban por España en el resto de Europa (32).

(27) Esto es, de hierro como la de Napoleon.

(28) Si los desórdenes del gobierno anterior, en que ha tenido gran parte la Francia; si el despotismo y ambicion de un privado pusieron á la España en el borde de su ruina; un gobierno sabio y activo, compuesto de zelosos y bien intencionados españoles, la volverán al estado de poder, de gloria y esplendor en que se vió en otros tiempos.

(29) Descubrió por fin el elocuentísimo orador todo el objeto de su estudiado discurso. *Es forzoso*, dice, porque sabe que todo el derecho de Napoleon consiste en la fuerza. Tampoco nosotros ignoramos que nos asiste igual derecho para oponernos, y vencer á los infames usurpadores.

(30) ¿Qué operacion es la de que habla? Sin duda trueca los frenos; pero ya diximos que Champagni no está versado en la historia.

(31) ¡Excelente máxima! Máxima que autoriza las usurpaciones, las tiranías, las violaciones de todos los derechos; máxima que el mismo Maquiavelo se escandalizaria de haber escrito, y que solo es digna de Napoleon. A vosotros, soberanos de Europa, importa exáminar esta máxima, para que conozcáis los principios y bases de la política de Bonaparte. ¡Ay de vosotros si todavía no os desengañáis de lo que es y será este hombre malvado!

(32) Jamas ha estado mas floreciente el comercio de Francia en España que

Mas prescindiendo de las consideraciones que acabo de hacer, las circunstancias actuales no permiten á V. M. dexar de intervenir en los negocios de aquel reino. (33). El rei de España ha sido precipitado de su trono (34). V. M. es llamado á juzgar entre el padre y el hijo (35). ¿Qué partido tomará V. M.? (36) ¿Querrá sacrificar la causa de los soberanos, y permitir un ultraje hecho á la magestad del trono? (37) ¿Dexará sobre el de España á un príncipe que no podrá sustraerse al yugo de los ingleses, sino manteniendo continuamente V. M. un ejército poderoso en la península? (38)

Si por el contrario V. M. determina volver á colocar á Carlos IV sobre su trono, sabe que no puede hacerlo sin vencer una grande resistencia, y sin que corra la sangre francesa (39). Esta sangre que la nacion prodiga por la defensa de sus propios intereses, ¿podrá derramarse por el interés de un rei extrágero, cuya suerte no importa cosa alguna á la Francia? (40) Y fi-

en la época en que habla Champagni, ni jamas ha habido tantos comerciantes franceses establecidos en nuestra península; porque despues de tantos años de guerra con la gran Bretaña, cerrados los mares por esta causa, la Francia era la que exclusivamente nos vendia sus géneros, sus manufacturas, y lo que peor es, sus diabólicas modas é invenciones, peste de la república, y causa de gravísimos males. La ignorancia de unos hechos tan ciertos, es poco disculpable en un ministro de relaciones exteriores; pero ya se ve, en nada repara quando trata de alucinar y de mentir.

(33) No solo no lo permiten, porque ningun derecho ni autoridad tiene para meterse en casa ajena; sino que por el contrario prohiben que aprovechándose del estado en que se hallaba España, introduxese en ella un formidable ejército para fomentar discordias, y causar males de toda especie.

(34) Calumnia atroz, y enorme mentira, como está bien justificado.

(35) ¿Quién ha nombrado á Napoleon árbitro de esta causa? ¿quién le llamó? Semejante impudencia para mentir no se ha visto jamas.

(36) Si fuera hombre de bien, ningun partido debia tomar; pero tomó el que corresponde á un usurpador, á un tirano.

(37) ¿Puede darse atrevimiento igual? ¿quién no se horroriza al oír que es invocado para proteger la causa de los soberanos, y vengar los ultrajes hechos al trono, Napoleon, el mismo Napoleon, que con horrible y espantosa injusticia ha destronado la mayor parte de los soberanos de Europa? La venganza del cielo caerá sobre este malvado.

(38) Acabó este monstruo de abortar su infame y negro proyecto, que era el de apoderarse, ¡gran maldad! de la sagrada persona de nuestro Rei y Sr. FERNANDO VII. Pero ya las valerosas tropas españolas comenzaron á vengar tamaña perfidia; y marchan con indecible gozo y ánimo esforzado á no dexar piedra sobre piedra en Francia hasta quedar completamente vengada la injuria, y conseguir la libertad de nuestro deseado soberano.

(39) Bastante ha corrido en los campos de Bailen, en las puertas de Valencia, de Zaragoza, de Gerona, y hasta las llanuras de la Mancha han sido regadas con sangre francesa. Lo serán Castilla, Navarra, y provincias Vascongadas, si no buyen los franceses al oír la llegada de los invictos españoles.

(40) Asi se trata á un rei que ha hecho los mayores sacrificios por la Francia, y á quien Bonaparte llamaba su caro amigo y íntimo aliado. Maldita sea tal amistad y alianza! Aprendan de aqui los que ahora son amigos y aliados de Napoleon la suerte que deben esperar.

nalmente; puede V. M. dexar de tomar parte en estas grandes desavenencias, y abandonar la nacion española á su suerte quando está ya extremadamente agitada, y quando la Inglaterra siembra en ella la turbulencia y la anarquía? (41) No ciertamente. Asi que V. M., obligado á entender en la *regeneracion* de España de una manera provechosa para aquel reino, y provechosa para la Francia. (42), no debe ni restablecer á costa de nuestra sangre á un rei destronado, ni abandonar la España á sí misma; porque en qualquiera de los dos casos sería entregarla á los ingleses, cuyo oro y cuyas tramas han producido sus disensiones intestinas (43).

He manifestado á V. M. las circunstancias que le obligan á tomar una gran determinacion. *La política lo aconseja, la justicia lo autoriza* (44), las turbulencias de España lo hacen necesario. V. M. debe procurar la seguridad de su imperio, y libertar á España de la influencia de la Inglaterra (45).

Soi con el mayor respeto &c."

ESPAÑA.

Valladolid 28 de setiembre.

De tres dias á esta parte han entrado en esta ciudad 2400 hombres de los voluntarios alistados del reino de Leon, y continúan entrando sin intermision. El zelo y patriotismo de este vecindario ha llegado hasta el extremo de tener preparadas ollas abundantes á sus expensas para que los animosos soldados, que llegaban calados de agua por las continuas lluvias, no tuviesen que detenerse en buscar y preparar su alimento, que á porfia los menestrales honrados de la Manzana y Red les condimentaban, haciendo de rancheros, despues de reunir con su industria los artículos de que se componian aquellas, como tocino, chorizos, carne, garbanzos y otras legumbres, todo en abundancia. El pueblo de Valladolid, aún en el miserable estado en que le han constituido las tropas francesas por 8 meses que le han ocupado, y sus posteriores desgracias, respira siempre su amor patriótico.

San Lorenzo el Real 30 de setiembre.

La comunidad del real monasterio de este sitio, cuyo carácter es y ha

(41) Mentira sobre mentira. Si España estaba agitada, era únicamente porque veia los atentados de Bonaparte y de sus satélites, y no quería consentirlos. La Inglaterra no ha tomado parte alguna hasta que se unió con nosotros por una sincera y leal amistad; y desde entonces ha desplegado todo el zelo de su patriotismo para ayudar á la España en la guerra mas justa que se ha conocido.

(42) Admirábame mucho de que no se hubiese hablado en este discurso de *regenerar* la España. Ya se propone la *regeneracion* de una manera provechosa para la Francia.

(43) Ya se ha dicho lo bastante sobre esto. ¿Quién tendrá paciencia para ocuparse mas detenidamente en rebatir mentiras?

(44) Insiste en la máxîma fundamental de la política napoleona para autorizar las maldades que proponia.

(45) Hace muchas veces bien de aconsejarle que procure la seguridad de su imperio. La dificultad está en que le consiga, porque *la España con la influencia de Inglaterra* son enemigos muy peligrosos y temibles, y no dexarán las armas de las manos hasta derrocar el monstruo de la perfidia y de la tiranía.

sido siempre distinguirse altamente en todos los actos de religion y de piedad, despues de los grandes desembolsos que en varios géneros ha hecho por sí y en las casas de su pertenencia á favor del reino, celebró en la tarde del 27 y mañana del 28 del próximo setiembre unas solemnísimas honras por todos los difuntos que han fallecido en la presente guerra con los franceses, ó con motivo de ella; en cuya mañana y antes de principiarse los oficios, que celebró el prelado de la casa, se distribuyeron á las puertas de ella 1278 panes de á 2 libras á otros tantos pobres del real sitio y villa del Escorial, sin contar los enfermos é impedidos de ambas poblaciones, á quienes se socorrió en sus mismas casas además del pan con 8 reales para poner un puchero en el mismo dia, encargando á todos, sanos ó enfermos, uniesen sus votos y oraciones á las de aquella respetable y real comunidad, que pide de continuo al Señor el acietto en las providencias que tome el gobierno para la felicidad de las armas españolas en defensa de la religion, de la patria y de su amado Soberano D. FERNANDO VII.

Coruña 1.º de octubre.

El reino ha recibido por extraordinario los dos oficios siguientes:

„Sermo. Sr.: Habiendo tenido por conveniente ocupar la ciudad de Frias y monasterio de Oña, resultan ya nuestras avanzadas bastante próximas á las de los enemigos. Con este motivo, y queriendo sin duda ellos reconocer nuestra situacion, adelantaron ayer un destacamento hácia Frias de 150 hombres, el qual, encontrando con nuestras partidas mui inferiores en número, fue rechazado con suma facilidad, dexando 11 muertos y un sargento prisionero, y no habiendo tenido los nuestros sino un herido y ningun muerto.

„Esta mañana se han empeñado con 100 hombres en el mismo reconocimiento, y han sido tambien batidos y perseguidos, con pérdida de 6 hombres muertos, resultando por nuestra parte 2 heridos.

„En Oña se presentaron igualmente unos 800 hombres, que segun noticias tenian el intento de saquear el pueblo y monasterio, y hacer las vexaciones que acostumbran; pero fueron rechazados, perdiendo 8 hombres, sin que hubiese por nuestra parte mas que un soldado herido.

„Dios guarde á V. A. muchos años. Quartel general de Trespaderne 21 de setiembre de 1808. = Sermo. Sr. = Joaquin Blake. = Serenísimo y Fidelísimo Sr. M. N. y L. reino de Galicia.”

„Sermo. Sr.: En carta particular que acabo de recibir del mariscal de campo marques de Portago, escrita ayer en Bilbao, me participa este general haber entrado en aquella villa la misma mañana despues de 3 horas de fuego, que ha hecho mui poco daño en nuestra tropa. Elogia mucho el denuedo de su division, y me ofrecé enviar á la mayor brevedad los detalles de su operacion.

„Los habitantes han recibido á las tropas españolas con particular regocijo, y se disponian á proclamar inmediatamente á FERNANDO VII.

„Lo que comunico á V. A. para su justa satisfaccion, mientras puedo remitir las noticias circunstanciadas que eston esperando.

„Dios guarde á V. A. muchos años. Quartel general de Trespaderne

21 de setiembre de 1808. = Sermo. Sr. = Joaquin Blake. = Serenísimó y Fidelísimo Sr. M. N. y L. reino de Galicia."

En la mañana de hoy se presentó á la vista de este puerto un convoi con nuestrás tropas del Norte, al mando del Excmo. Sr. marques de la Romana, y se asegura se les pasó órden de dirigirse á Santander.

Aranjuez 8 de octubre.

El día 30 del pasado juró su plaza de diputado en la Junta central el Excmo. Sr. Príncipe Pio por Valencia.

Por Navarra, el 2 del corriente, los Sres. D. Miguel Balanzá y D. Carlos Amatri.

El mismo día, por Madrid, los Excmos. Sres. marques de Astorga y D. Pedro de Silva.

La Junta suprema central gubernativa, desde el primer día de su feliz instalacion, consideró que el objeto preferente de que debia ocuparse era la marcha de los exércitos al frente del enemigo, para arrojarle lo mas pronto posible del territorio español, que tan infamemente habia ocupado y devastaba. Las noticias fidedignas que la Junta recibió posteriormente de que el enemigo, lejos de abandonar el sistema de opresion y de tiranía que se habia propuesto, meditaba enviar nuevos refuerzos á España, hicieron redoblar á la Junta sus medidas para oponerle un exército capaz de resistirle y escarmentarlo. Pero como para ello era necesario tomar muchas providencias, sin las cuales no podia verificarse la marcha y reunion de unas fuerzas tan considerables, así es que se despacharon correos á todas partes para proporcionar los medios que la Junta creyó oportunos é indispensables.

El resultado ha sido haberse ya puesto en movimiento todas las tropas que habian quedado en Andalucía, Granada y Extremadura, y las que se han organizado nuevamente en estas y en las demas provincias: haberse embarcado en Lisboa, para el destino que se le ha prescrito, la division española, que habia sido vilmente desarmada por los franceses, y haberse puesto ya en marcha todo el exército ingles vencedor de Junot, que se hallaba en Portugal, para reunirse con los nuestros.

La Junta ademas ha pedido al Rei de la gran Bretaña, de cuya generosidad y adhesion á nuestra justa causa tiene ya tantas pruebas la nacion española, todos los socorros de lienzo, paños, armamento, dinero y demas que se necesitan para resistir á un enemigo poderoso, cuya obstinacion no dexará de poner en obra quantos medios estan en su arbitrio para llevar adelante su temeraria empresa. El auxilio mas necesario y mas urgente en el día es el de los caudales efectivos para los gastos y manutencion de los exércitos, por hallarse distantes los fondos que ha procurado preparar y obtener la Junta: esta se lisonjea sin embargo de haber tomado tales y tan eficaces medidas, que mui en breve, correspondiendo la nacion á sus deseos, se hallará no solo en estado de arrojar al enemigo de su territorio y de sus fronteras, sino de atacarle en su propio pais si se juzga conveniente.

La union tan perfecta que reina entre los individuos de la Junta, y el espíritu de patriotismo que anima á toda la nacion, son el mas seguro garante de que triunfará de un enemigo, que sólo con el engaño y la perfidia pudo haberse introducido en un pais habitado por españoles, arrancado de

él á nuestro amado Rei FERNANDO VII, y cometido las mayores atrocidades donde no halló resistencia.

La experiencia ha podido hacerle conocer que no se insulta impunemente á una nacion valiente y esforzada, amante de su Rei, é incapaz de sufrir una dominacion extranjerá.

Madrid 11 de octubre.

Ilmo. Sr.: Al folio 33 del Manifiesto del Consejo se dice que se presentó un oidor del de Navarra, disfrazado, que habia logrado introducirse en la habitacion del Sr. D. FERNANDO VII, y traia instrucciones verbales de S. M. reducidas á estrechos encargos y deseos de que se siguiese el sistema de amistad y armonía con los franceses: las consideraciones que debo á ese supremo tribunal por haber suprimido mi nombre, y lo mas esencial de la comision solo con el objeto de evitar que padeciese mi persona, sujeta al tiempo de su publicacion á la dominacion francesa, exigen mi gratitud y reconocimiento, y asi pido á V. S. I. que se lo haga presente; pero ahora que, aunque á costa de dificultades y contingencias, me veo en este pueblo libre de todo temor, juzgo preciso que sepa el público mi mision en toda su extension.

Hallábame yo en Bayona con otros ministros de los tribunales de Navarra quando llegó el Rei á aquella ciudad: no tardó muchas horas el Emperador de los franceses en correr el velo que ocultaba su misteriosa conducta; hizo saber á cara descubierta á S. M. el escandaloso é inesperado proyecto de arrancarle violentamente de sus sienes la corona de España; y persuadido sin duda de que á su mas pronto logro convenia estrechar al Rei por todos medios, uno de los que primero puso en execucion fue la interceptacion de correos. Diariamente se expedian extraordinarios; pero la garantía del derecho de las gentes no era un sagrado que los asegurase contra las tropelías de un gobierno acostumbrado á no escrupulizar en la eleccion de los medios para realizar sus depravados fines: en estas circunstancias creyó S. M. preciso añadir nuevos y desconocidos conductos de comunicacion con la Junta suprema presidida por el Infante D. Antonio, y me honró con la confianza de que fuese yo el que pasando á esta capital, la informase verbalmente de los sucesos ocurridos en aquellos 3 aciagos primeros dias. Salí á su virtud de Bayona sobre las 6 de la tarde del 23, y llegué á esta villa por caminos y sendas extraviadas, no sin graves peligros y trabajos, al anochecer del 29 de abril: inmediatamente me dirigí á la Junta, y anunciándola la real orden, dixé: „Que el Emperador de los franceses quería exigir imperiosamente del Rei nuestro Señor D. FERNANDO VII que renunciase por sí, y en nombre de la familia toda de los Borbones, el trono de España y todos sus dominios en favor del mismo Emperador y de su dinastía, prometiéndole en recompensa el reino de Etruria, y que la comitiva que habia acompañado á S. M. hiciese igual renuncia en representacion del pueblo español; que desentendiéndose S. M. I. y R. de la evidencia con que se demostró que ni el Rei ni la comitiva podian ni debian en justicia acceder á tal renuncia, y despreciando las amargas quejas que se le dieron por haber sido conducido S. M. á Bayona con el engaño y perfidia que carecen de exemplo, tanto mas exécrables, quanto que iban encubiertos

con el sagrado título de amistad y utilidad recíproca, afianzadas en palabras las mas decisivas y terminantes, insistia en ella, sin otras razones que dos pretextos indignos de pronunciarse por un soberano que no haya perdido todo respeto á la moral de los gabinetes, y aquella buena fe que forma el vínculo de las naciones; reducidos el primero á que su política no le permitia otra cosa, pues que su persona no estaba segura mientras que alguno de los Borbones enemigos de su casa reinase en una nacion poderosa; y el segundo á que no era tan estúpido que despreciase la ocasion tan favorable que se le presentaba de tener un ejército formidable dentro de España, ocupadas sus plazas y puntos principales, nada que temer por la parte del Norte, y en su poder las personas del Rei y del Sr. Infante Don Carlos: ventajas todas bien difíciles para que se las ofreciesen los tiempos venideros. Que con la idea de procurar dilaciones, y sacar de ellos el mejor partido posible se habia pasado una nota, dirigida á que se autorizase un sugeto que explicase sus intenciones por escrito; pero que quando el Emperador se obstinase en no retroceder, estaba S. M. resuelto á perder primero la vida que á acceder á tan iniqua renuncia; que con esta seguridad y firme inteligencia procediese la Junta en sus operaciones. Y concluí añadiendo, que habiendo preguntado yo voluntariamente al Sr. D. Pedro Cevallos al despedirme de S. E. si prevendria algo á la Junta sobre la conducta que debiera observar con los franceses; me respondió, que aunque la comision no comprehendia este punto, podia decir que estaba acordado por regla general, que por entonces no se hiciese novedad, porque era de temer de lo contrario que resultasen funestas consecuencias contra el Rei, el Sr. Infante y quantos españoles se hallaban acompañando á S. M., y el reino se arriesgaba, desubriendo ideas hostiles antes que estuviese preparado para sacudir el yugo de la opresion. V. S. I. sabe que con esás mismas ó semejantes expresiones lo expuse todo, no solo en la noche del 29, si tambien en la inmediata del 30 de abril, en que quiso S. A. el Sr. Infante D. Antonio que asistiese yo á la sesion que se celebró en ella, compuesta, á mas de los señores individuos de la Junta suprema, de todos los presidentes de los tribunales, y de 2 ministros de cada uno, con el doble objeto de que todos se informasen de mi comision, y yo de las novedades de aquel día y demás de que se tratase, á fin de que diese cuenta de todo á S. M. en Bayona, adonde regresé la tarde del 6 de mayo, con continuos riesgos y sobresaltos que se aumentaron á mi salida; y pues es á mi parecer mui debido que no se ignore este rasgo heroico del carácter firme de nuestro amado Soberano, yo tampoco debo prescindir de que conste del modo mas auténtico el exácto cumplimiento y desempeño de mi comision en todas sus partes, ruego á V. I. y al Consejo, que no hallando inconveniente mande insertar este papel en la gazeta y diario de esta corte. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Madrid 27 de setiembre de 1808. = Ilmo. Sr. = Justo Maria Ibar Navarro. = Ilmo. Sr. D. Arias Mon y Velarde.

Rifa en favor de la religion, patria y FERNANDO VII.

Con orden de la suprema junta de Badajoz y provincia de Extremadura se rifan 36 vales reales de 150 pesos, creacion de enero y setiembre, que han dado de donativo voluntario para atender en parte á las actuales urgen-

cias, los cuales se dividen en 23 lotes ó suertes, á saber: un lote de 4 vales, 3 de 3 vales; 4 de 2, y 15 de uno, todos en un solo sorteo ó solafifa, que se hará en dicha capital luego que se llene el cupo de 840 rs.

Se despacharán los billetes en Madrid en el despacho de libros de Laborda, calle del Arenal; en Sevilla en el de D. Manuel Banjumoá, del comercio, y en Salamanca en la de D. Josef Payol y hermano: su precio 10 rs. cada billete.

Con arreglo á lo ofrecido en el diario de esta corte del dia 19 de setiembre último, y gazeta del 30 del mismo por el Sr. D. Lorenzo Calvo, intendente general del reino y ejército de Aragon, se insertan á continuación los donativos hechos para dicho ejército en dinero metálico, en vales reales, cédulas y efectos de estado, segun consta de las razones exáctas que al efecto se llevan por la diputacion de los cinco Gremios mayores, encargada de su percibo y custodia.

- | | |
|--|--|
| D. Francisco de las Barreras 500. rs. | D. Leandro Valladares 1714 rs. 25 mrs. en efectos de estado. |
| Doña Vicenta Viña 200. | D. Alfonso Ibarra 500. |
| D. Antonio Dávila 100. | D. Josef Ribera 160. |
| D. Baltasar Mareó 60. | D. Josef Alber 40. |
| D. Joaquin Hernandez Llano 100. | D. Josef Martin 550 en efectos de estado. |
| D. Luis Carbonero 40. | D. P. Y. 275 en id. |
| D. A. P. 640. | D. Pedro Roca, del consejo de S. M., 40. |
| D. Ignacio del Villar 300. | D. Antonio Martinez Alonso y su muger 128. |
| D. Josef Nieto 600 en cédulas. | D. Josef de Tejada Ruiz 300. |
| D. Pedro Velaunde 20. | D. Ignacio Abadía, del consejo de S. M., 6317 rs. 17 mrs. en efectos de estado. |
| D. Andres de Andara y Sancho 2323 rs. 19½ mrs. en vales reales. | D. Luis Lopez 100. |
| D. Pedro de Prado 200. | D. Juan Aran 2083 rs. 11 mrs. en efectos de estado. |
| El marques de Sales 100. | D. Fermin Celayeta 2550 en id. |
| D. Francisco Alsina 60. | D. Josef Francisco de Lema 60. |
| Doña Eulalia Monforte 200. | D. Jaime Ferrer y Ribas 320. |
| Doña Mariana Obregon 300. | D. Vicente Vazquez del Viso 240. |
| D. Josef María Gutierrez de Teran 500. | D. Santiago de Aramburu 100. |
| D. Rodrigo Rodriguez 40. | D. Pedro Lombardo 100. |
| D. Lorenzo Cisneros y Toledo 320. | D. Manuel Guerra 221 rs. 26 mrs. en metálico y 2978 rs. 8 mrs. en efectos de estado. |
| D. A. S. 30. | D. Manuel Ruiz 320. |
| D. Aléxo Guardia 60. | El conde de Cumbre Hermosa 2263 rs. 11 mrs. en vales reales. |
| El P. Preósito de Portaceli 40. | |
| El hermano Antonio Peribañez; de id. 40. | |
| D. Josef Joaquin Ramos y su muger 367 rs. 5 mrs. en efectos de estado. | |
| Doña Lorenza de Olavarrieta 320. | |
| Doña Plácida Abad, su criada 40. | |
| Doña Lorenza Morás 40. | |

Se continuará.

Donativos de camisas y otros efectos para el ejército de Aragon.

- Doña María Barrios 2 camisas.
 D. Jorge Yurre Tornero 5.
 D. Francisco y D. Juan Piélagos 4.
 D. Santiago Malo 2 sábanas.
 D. Manuel Gil Santibañez 100 varas de lienzo.
 D. Pedro de Prado 3 camisas.
 D. Francisco de las Barreras 50 pares de calcetas.
 La Excm. Sra. condesa de Castelflorido 24 camisas.
 D. Josef Coronat 2 y 2 pares de calcetas.
 Doña María Dolores Rodriguez San Vicente 6 camisas y 2 pares de calcetas.
 La Sra. Doña N. F. 6 camisas y 4 pares de calcetas.
 D. Pedro Velarde 2 camisas.
 Doña N. F. 2.
 El hermano Antonio Peribañez 2.
 D. Ignacio Abadía, del consejo de S. M., 60.
 D. M. L. S. una.
 D. Josef Ortiz 15 varas de lienzo.
 Doña Juana María del Val 2 camisas.
 Doña Francisca Arroteta, su criada, una.
 D. Francisco Torres 4.
 D. Severo Andrés García 2.
 La viuda de D. Josef de la Dehesa 6.
 D. Juan Aceto 2.
 D. Francisco y Doña María Corchero 4.
 D. Antonio Sanchez Trapero 2.
 D. Vicente Romero 6.
 D. Benito Ult de Miñins 3.
 Doña Nicolasa García una y 2 pares de calcetas.
 D. Fernando Romero 2 sábanas, un capote, una casaca y una manta.
 D. Angel Gonzalez 3 camisas.
 D. Antonio Martinez Alonso 2.
 D. Clemente Reguero 6.
 La Alcaidesa de la cárcel de la Corona 4.
 D. Manuel Taranco 24 medias.
 D. Andres Hume, nacion ingles, 2 camisas y 42 varas de lienzo.
 Doña Ana Roxo 12 camisas.
 D. Angel Abril, tesorero honorario de ejército, 6.
 D. Juan Francisco Rodrigo 6.
 D. Fernando Vazquez Tellez 12.
 Doña María Vacas una libra de hilas.
 D. Josef Antonio de Alcalá 2 camisas.
 D. Juan Manuel de Nájera, del consejo, 67 varas y 3 quartas de lienzo.
 D. Josef Izquierdo un par de medias de seda.
 D. Silvestre Abad de Aparicio 15 camisas.
 D. Julian García Sainz 12.
 La marquesa de Villaverde 100 finas.
 Los dependientes de la contaduría de los Sres. infantes D. Carlos y Don Francisco de Paula 36.
 Doña María Damor 2.
 D. Francisco de Moya y Cortés 6.
 Doña María Damiana de Otaola 6.
 Doña Nicolasa Perez de Castro 2.
 D. Vicente Dirango 3.
 D. Benito García Perez de Castro una.
 D. Juan Mazarron 2 usadas.
 Doña Francisca Arias Perez 12.
 D. Manuel de Salazar 2.
 D. V. M. 8 varas de lienzo.
 D. Jorge Lopez 6 camisas y 8 vendas.
 D. Gerónimo Gambon 2 camisas.
 Doña María Ximenez de Trapaga, vecina de Méntrida, 6.
 El Sr. D. Pedro de Mora y Lomas, corregidor de esta villa, una silla nueva completa.
 El marques de Campo-Villar 12 camisas.
 D. T. A. O. 28 varas de lienzo.
 D. Diego Blas una camisa, 5 vendas con cabezales.

- D. Felipe Hueber 2 camisas.
 Doña Teodora Salazar de Sepúlveda 6.
 La Sra. de Ugarte 2.
 Doña Francisca Antonia Matei 8 varas de lienzo.
 D. Fernando Bárcena 2 camisas.
 Doña Xaviere de Osma 2.
 Doña F. N. 2:
 La condesa de Campo Giro 12.
 Doña María Vicenta Quilez 3.
 Doña María Ignacia de Mogozuza 2.
 D. Joaquin Antonio Soxo 6.
 Doña A. y B. 2.
 Doña Ana Rodriguez, sirvienta, 2.
 Doña María Ruiz 6.
 Una pobre sirvienta 4.
 La viuda de Esparza una sábana.
 D. Pascual Herrero 3 camisas.
 D. Isidro Viota 20 varas de lienzo.
 Real compañía de la Havana 340 varas de barragan.
 D. J. A. 10 varas y media de lienzo.
 D. Vicente Ortiz de Urbina y su muger 70 varas de lienzo.
 Doña M. A. A. B. G. 8 camisas y 56 varas de lienzo.
 D. L. 2. camisas.
 D. B. S. una.
 D. Miguel Herrero 2.
 D. Joaquin Lemaire y Villareal 7 camisas, 4 pares de calcetas, 2 almillas, un chaleco, un pantalon, un par de calzones de mahon, uno dicho de paño negro, un par de medias botas nuevas, y un par de calzones.
 D. Josef Navarro y Marcos 6 camisas.
 Doña Ignacia Vellido 12:
 D. Santiago Gonzalo 2.
 D. Marcos Gonzalez 6.
 Doña Ines Martinez una.
 D. Nicolas Lamiel y Venegas 4.
 D. Manuel de Ureta 4.
 Doña B. A. una.
 Doña Maria Guerra 2 camisas.
 Doña María Josefa la Sala y Callen libra y media de hilas.
 Doña Evarista Vizcaino 4.
 D. F. N. 2
 D. Josef Antonio Perez Benito 2 camisas, una sábana y una corta porcion de hilas.
 D. Joaquin de Guper 4 camisas.
 La Sra. de Eguia 2.
 D. Manuel Matesanz 2.
 Doña Josefa del Rio 4.
 D. Manuel Baquero 2.
 D. Josef Maldonado 6.
 D. Juan Gutierrez 4.
 Doña Rafaela Martinez de Ariza 4.
 Doña Cándida Orejon 2.
 D. Jaime Mateo 2 chaquetas y 2 gorras.
 D. Lorenzo Cisneros Toledo 3 camisas y 3 chalecos.
 D. Francisco Garrido, presbítero, 3 camisas.
 D. Josef Mariano Vallejo 2.
 D. Estanislao Antonio Barreta, presbítero, 3.
 D. J. Y. 2.
 D. Francisco Goya 21 varas de lienzo.
 Doña Andrea Luna 4 camisas.
 D. Joaquin Garcia 2.
 El convento de religiosas de S. Fernando 8.
 Doña F. F. 2.
 D. Gabriel de Ayesa 6.
 D. Manuel Perez 2.
 D. Santos Sanchez Molero 2.
 D. Manuel Gonzalez Salmon 6.
 Doña Isabel Perez de Cifuentes 12.
 D. Zacarías Velazquez 2 y 6 pares de calcetas.
 D. N., carpintero, una camisa.
 D. Roberto y Guillermo Dale, ingles, 12.
 D. Antonio Nuñez 2.
 Doña Mariana Obregon 3 libras de hilas y 6 pañitos.
 D. Diego Lamon, ingles, 2 camisas.

Se continuará.

AVISOS.

Habiéndose admitido en junta general de acreedores á la quiebra de D. Juan Llaguno, celebrada en 25 de setiembre próximo, por mayor número de interesados y cantidades la proposicion hecha por D. Manuel Pando, obligándose solamente á pagar á los acreedores en vales reales un 8 por 100 del todo de los créditos que quedaron líquidos en el estado formado por los comisionados de dicha dependencia en 21 de marzo de 1804, satisfecho la mitad en fin del corriente, y la otra mitad en el término de dos años, con tal de quedar dueño absoluto de dicha quiebra, y subrogado en quantos derechos y acciones tuviesen los acreedores, y pudiesen competir al D. Juan Llaguno, ya difunto, sus hijos y demas; y aprobada quanto ha lugar en derecho por el señor alcalde de la real casa y corte D. Andrés Romero Valdés, juez del referido asunto, se ha mandado anunciar al público para inteligencia de todos, y que cada acreedor acuda á la casa tienda que tenia Llaguno en las quatro calles, esquina de la carrera de S. Gerónimo á la del Príncipe, núm. 15, desde fin del corriente y siguientes, á las horas regulares del dia, á legitimar sus personas, y percibir cada uno su contingente con arreglo á dicha junta.

La heredera ó viuda de Juan Antonio Perez, natural del lugar de Vilela, obispado de Astorga, vecino que fue de esta corte, de oficio carpintero, hijo de Francisco y Antonia Rodriguez, que sirvió de cabo 1.º agregado á la 3.ª compañía del primer batallón del regimiento de infantería de cazadores de la Reina, se presentará por sí ó persona con poder bastante, y demas documentos, para acreditar el parentesco, en el perentorio término de 30 dias, ante el Sr. D. Pedro María Ric, caballero de la real y distinguida órden española de Carlos III, del consejo de S. M., su regente de la real audiencia del reino de Aragon, y juez de la comision militar del mismo por su Excmo. Sr. gobernador y capitán general, y por la escribanía de D. Josef de la Torre.

LIBROS.

Las Siete Partidas del Rei D. Alfonso el Sabio: nueva edicion, cotejada con varios códices antiguos, por la real academia de la Historia. Se han expresado al pie del texto las variantes más notables: 3 tomos en 4.º mayor, á 132 rs. en rústica y 150 en pasta. Se hallarán en el despacho de las obras de dicha academia en la real casa de la Panadería.

Exposicion del capítulo ix del Apocalipsi de S. Juan, aplicado segun su sentido literal al extraordinario acontecimiento de la pérfida irrupcion de España por los franceses en este presente año, en una oda, aclarando su sentido con notas que manifiestan lo que puede tener de obscuro el texto, por D. Juan de Dios Doblado, receptor de la santa Cruzada. Se hallará en la imprenta de Ruiz, calle de San Pedro, y en las librerías de Bengoechea y Barco, calle de las Carretas.

Tercera edicion de los Coloquios con Jesucristo en el santísimo Sacramento del altar. Contiene diversos ejercicios de piedad para honrar este divino misterio, y acercarse á él dignamente: obra escrita en frances por un religioso benedictino de la congregacion de S. Mauro, traducida de la edicion que corrigió y aumentó el autor, por D. Felipe Moreno Estepar: un tomo en 8.º, con 2 estampas finas, y aumentada la novena del Santísimo. Se hallará en la librería de Bailo.

Tomo 2.º del Teatro de D. F. E. Castrillon, que comprehende las comedias Marica la del puchero, el Opressor de su familia, Aviso á los casados, y Mentira contra mentira, representadas con singular aplauso en los teatros públicos. Se hallará en la librería de la viuda de Quiroga, calle de las Carretas, con el tomo 1.º, que contiene las del Distráido, la Dorotea y el Reconciliador. Tambien se vende-

rán sueltas, recibiendo los compradores que tomen los tomos un real de baxa en cada comedia.

Obligaciones políticas del buen español, ó preceptos políticos que este debe observar, explicados clara y sencillamente para que sirvan de complemento al Catecismo civil del español. Se hallarán en las librerías de Perez, calle de las Carretas, y de S. Isidro.

Reflexiones que hace un viejo activo y eficaz á un jóven amigo suyo impugnando el papel intitulado Carta de un amigo sobre el modo de establecer el consejo de regencia del reino con arreglo á nuestra constitucion. Se hallará en la librería de Campins, calle de las Carretas.

Días tristes y alegres de la villa de Colmenar de Oreja con motivo de la iniqua prision de nuestro deseado Fernando, y de su proclamacion por Rei de España y de las Indias. Se vende en la librería de Castillo.

Exhorto que hace un soldado alemán á Napoleon, desertado de sus banderas, y admitido en las de España en el real cuerpo de guardias Valonas. Se hallará en las librerías de Alonso y de Bengoechea.

Correo del otro mundo, núms. 2.º y 3.º Se hallarán á real cada uno en las librerías de Castillo, y de Quiroga y Burguillos.

Reflexiones sobre los sucesos del dia entre España y Francia, por D. R. T. El autor ha cedido el importe de su venta á beneficio del valeroso ejército de Aragon. Se hallará en la librería de la viuda de Ramos. Puede ir en carta.

Anti-política francesa, ó vindicacion de las injurias que ha sufrido España. Se hallará en la librería de Novillo, calle del Estudio de S. Isidro, y en la de Pascual y compañía, calle de Preciados.

Nueva glosa, que en 11 décimas se manifiestan los honores que por la cruel vileza é infamia de Napoleon se ha adquirido su perfidia, compuesta por D. J. M. P. Se vende en la librería de Villa, plazuela de Sto. Domingo, en las de Campins y Escribano, calle de las Carretas, y en el puesto del diario, plazuela de S. Ildefonso.

El interes de España, ó disertacion política, que dedica á la nacion el Br. Don I. D. T. y J. Quaderno en 8.º Se vende calle del Carmen, librería de Malacuera, calle de las Carretas, en la de Arribas y Hurtado, y en el despacho de libros de Laborda en la del Arenal.

Discurso á los defensores de la patria, papel militar y político. Se hallará en la librería de Esparza, de Campo, de Gomez, y en el puesto del diario, plazuela de Sto. Domingo.

Higiene militar, ó arte de conservar la salud del soldado en guarniciones, acantonamientos, campamentos, marchas, embarcos, hospitales, prisiones &c., con reglas importantes para la buena policia de los ejércitos: obra útil á los médicos y cirujanos de los ejércitos, á los gefes y oficiales subalternos, proveedores, comisarios de guerra, directores de hospitales: un tomo en 8.º Se hallará en la librería de Castillo.

GRABADO.

Napoleon confundido, y Fernando coronado. Estampa que representa á nuestro deseado Rei Fernando VII recibiendo la corona de mano de María santísima, con otras alegorías. Véndese en las librerías de Orea, frente á S. Luis, de Moreno, calle de la Cruz, y de Quiroga y Burguillos, calle de las Carretas.

MUSICA.

El Voto de la patria, cancion puesta en música para piano-forte. Véndese á 8 rs. en la librería de Escribano, calle de las Carretas.